

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.529.202.907.598	6.529.202.907.598	1.400.249.807.473	21 %	1.373.303.268.819	26.946.538.654
01	Administración Central	1.017.320.987.598	1.017.320.987.598	149.111.074.010	15 %	122.164.535.356	26.946.538.654
100 Servicios Personales		365.074.322.458	365.074.322.458	66.363.883.609	18 %	65.801.702.434	562.181.175
200 Servicios No Personales		386.311.948.560	386.311.948.560	67.075.547.411	17 %	52.111.325.911	14.964.221.500
300 Bienes de Consumo e Insumos		44.044.205.553	44.044.205.553	3.053.733.023	7 %	1.990.917.472	1.062.815.551
500 Inversión Física		141.166.351.920	141.166.351.920	0	0 %	0	0
800 Transferencias		22.462.525.000	22.462.525.000	301.042.742	1 %	151.042.742	150.000.000
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	12.316.867.225	21 %	2.109.546.797	10.207.320.428

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.511.881.920.000	5.511.881.920.000	1.251.138.733.463	23 %	1.251.138.733.463	0
600 Inversión Financiera		5.160.186.920.000	5.160.186.920.000	1.166.580.860.871	23 %	1.166.580.860.871	0
900 Otros Gastos		351.695.000.000	351.695.000.000	84.557.872.592	24 %	84.557.872.592	0
SUB TOTAL		6.529.202.907.598	6.529.202.907.598	1.400.249.807.473	21 %	1.373.303.268.819	26.946.538.654

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67.758.131.812	67.758.131.812	6.941.717.823	10 %	6.941.717.823	0
01	Servicio de la Deuda	67.758.131.812	67.758.131.812	6.941.717.823	10 %	6.941.717.823	0
700 Servicio de la Deuda Pública		67.758.131.812	67.758.131.812	6.941.717.823	10 %	6.941.717.823	0
SubTotal		67.758.131.812	67.758.131.812	6.941.717.823	10 %	6.941.717.823	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.596.961.039.410	6.596.961.039.410	1.407.191.525.296	21 %	1.380.244.986.642	26.946.538.654

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

